AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-002-2026

"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y GRADERÍAS PARA LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

OBJETO: El Municipio de Belén (N), presenta a su consideración el Estudio Previo para la obra "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y GRADERÍAS PARA LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", conforme a las especificaciones técnicas y características, unidades y cantidades que se señalan en el Anexo 1 – Anexo Técnico y en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 10 15	Servicios de apoyo para la construcción
72 10 29	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72 14 11	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72 14 15	Servicios de preparación de tierras
72 15 19	Servicios de albañilería y mampostería

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifican o complementan, y al presente pliego de condiciones.

La modalidad de selección – licitación pública – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad, esto es, superior a 280 SMMLV, de acuerdo con las cuantías indicadas en el en el literal b. del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es MIL TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($1.031.688.490,75), incluido el AIU, el Plan de Manejo Ambiental y las certificaciones RETIE y RETILAP. El contrato está excluido del impuesto sobre las ventas (artículo 100 de la Ley 21 de 1992). Los recursos provienen del Convenio Interadministrativo No. GN3864-2026, celebrado entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Belén, y

están respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal anexo.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: El Municipio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicará los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I), Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y su consulta gratuita estará disponible en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Belén.

LUGAR DE CONSULTA: Los Estudios y Documentos Previos se pueden consultar en la carpeta del proceso que se encuentra en la Oficina de Contratación, ubicada en el tercer piso de la Administración Municipal de Belén, en la carrera 2 con calle 5 esquina, Municipio de Belén, Departamento de Nariño, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.; y los sábados, de 8:00 a. m. a 2:00 p. m., en jornada continua En medio electrónico, en el correo contratacion@belen-narino.gov.co.

PUBLICACIÓN DEL AVISO: En cumplimiento del numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el presente aviso se publicará en el SECOP I y en la página web de la Entidad.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Postcontractual en el presente proceso de Selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en la presente Licitación Pública podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma del proceso.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	No
	México	No	No	-	No
	Perú	Si	No	-	No
Canadá		No	No	-	No
Chile		Si	No	-	No

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Costa Rica		Si	No	-	No
Estados Unidos		No	No	-	No
Estados AELC		Si	No	-	No
México		No	No	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	-	No
	Guatemala	Sí	Si	No	Si
	Honduras	No	No	-	No
Unión Europea		Si	No	-	No

De acuerdo con lo anterior, al presente proceso y al contrato resultante les son aplicables el Acuerdo Comercial con Guatemala (Triángulo Norte) y la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Belén – Nariño, octubre de 2026.

Cordialmente,

-Original Firmado-
JAIR ZAMBRANO BRAVO
Alcalde Municipal